

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Usted Del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS presentado por IRIS MARIA HENRIQUE FURNIELES contra LEONIT ALONSO LEIVA, adjunto encontrara memorial por medio del cual EL DR. RUBEN DARIO MATRTINEZ BLANCO, renuncia al poder que le había concedido la demandante cuyo correo le fue copiado a esta. Provea. RADICADO: 13052-4089-001-2021-00574-00

Arjona, marzo 8 de 2024.-

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar), mayo ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto informe Secretarial que antecede y siendo así, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Acéptese la renuncia de poder que ha sido presentada por el DR. RUBEN DARIO MATRTINEZ BLANCO, dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS presentado por IRIS MARIA HENRIQUE FURNIELES, contra LEONIT ALONSO LEIVA, por estar ajustada a derecho la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

